



**Logroño**

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

CASA DE LAS CIENCIAS

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE CÚPULA  
DE PROYECCIÓN ESFÉRICA PARA  
EXPOSICIÓN EN LA CASA DE LAS  
CIENCIAS**



## 1. OBJETO

Contratación de cúpula de proyección esférica para exposición en la Casa de las Ciencias, incluyendo equipo de proyección, banco circular y adaptación técnica de una película de astronomía de libre acceso a las características de esta cúpula.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro incluirá la cesión de cúpula para proyección esférica de 6 metros de diámetro y 3,70 metros de altura en su punto máximo, con capacidad para 33 espectadores, con su equipo de proyección y banco circular para el público, además de la adaptación técnica de una película para planetario, que versará sobre astronomía y será de libre acceso, y que deberá ser adaptada por el contratista para su adecuada proyección en esta cúpula.

El equipo de proyección deberá ser apto para este tipo de proyección esférica, con resolución 2K, 500 lúmenes y óptica con ojo de pez para proyección esférica.

Todo ello, para el periodo del 10 de noviembre de 2024 al final de enero de 2025.

## 3. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS

Puesta a disposición de los elementos citados en la descripción del suministro en la Casa de las Ciencias, entre el 10 de noviembre de 2024 y el final de enero de 2025.

El artº 107 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, que regula la exigencia de garantía definitiva, en su párrafo segundo establece que “No obstante, atendidas las circunstancias concurrentes en el contrato, el órgano de contratación podrá eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, justificándolo adecuadamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares”.

En el presente contrato procede eximir la garantía definitiva debido a que se estima que en el presente contrato no existe riesgo de incumplimiento que pueda requerir una fianza.

## 4. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO

3.630 € (Base 3.000 € + 630 € de IVA correspondiente al 21%) que se corresponde con el coste acordado con la empresa propietaria de los elementos.

## 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La cesión se realizará para el periodo del 10 de noviembre de 2024 hasta el final del mes de enero de 2025. Teniendo en cuenta el desarrollo de actividades previas como la adaptación técnica de la película a proyectar se estima la duración del contrato en 3 meses.



## 6. FINANCIACIÓN

El coste total del contrato se financiará con cargo al subprograma 334.20 Casa de las Ciencias, aplicación 226.99

Dado que la cesión se extiende desde el mes de noviembre de 2024 al final de enero de 2025, el gasto tiene carácter plurianual. Ahora bien, dado que la gran mayoría de las prestaciones (disposición de los elementos materiales y adaptación técnica del programa de planetario) se ejecutarán durante el ejercicio presupuestario 2024, se propone imputar un 80% del coste del contrato al ejercicio 2024 y un 20% al ejercicio 2025, por lo que queda desglosado así:

| EJERCICIO  | BASE        | IVA 21%   | TOTAL       |
|------------|-------------|-----------|-------------|
| 2024 (80%) | 2.400 euros | 504 euros | 2.904 euros |
| 2025 (20%) | 600 euros   | 126 euros | 726 euros   |
| Total      | 3.000 euros | 630 euros | 3.630 euros |

Atendiendo a esta imputación presupuestaria, que responde a la distribución temporal de las prestaciones, el pago se realizará en dos facturas: el 80% del coste total tras la puesta a disposición de todos los elementos y antes del 30 de noviembre de 2024 y el 20% restante tras la finalización del periodo de cesión, previa conformidad de las mismas.

La Directora de la Casa de las Ciencias

Dolores Fernández Martínez



# Logroño

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

CASA DE LAS CIENCIAS